



ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Aportes de la
ciudadanía para su
construcción

Enero 31 de 2017





**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en gestión institucional y sectorial.

Para la construcción del Plan de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se tuvieron en cuenta los aportes de ciudadanos colombianos que, luego de conocer el documento borrador del Plan y enviaron sus observaciones mediante una encuesta dispuesta en el portal web www.orgsolidarias.gov.co hasta el 29 de enero de 2017.

Agradecemos la participación de la ciudadanía en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el cual está disponible en nuestro portal web para su consulta.





**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio.



**DECRETO 124
DE 2016**





**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



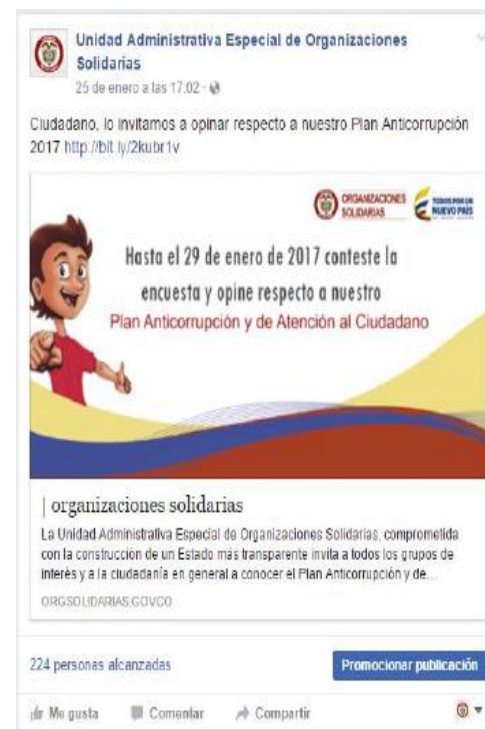
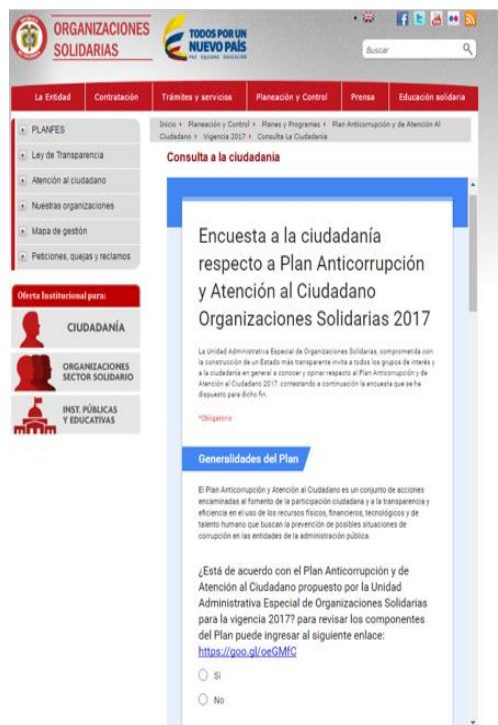
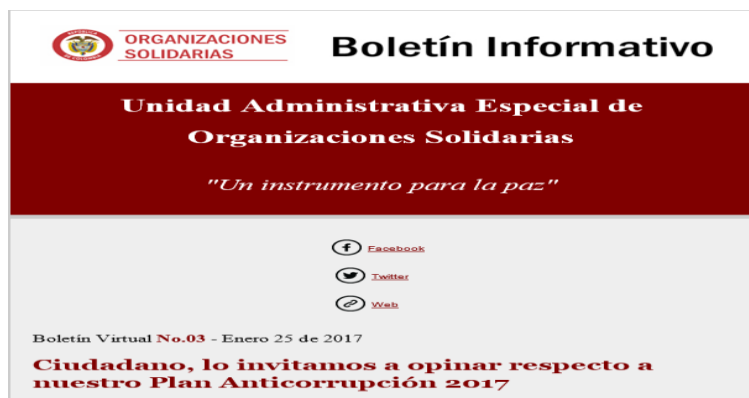
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Socialización con la Ciudadanía

- Propuesta y Publicación del Plan

- Encuesta

- Redes Sociales (Twitter – Facebook)





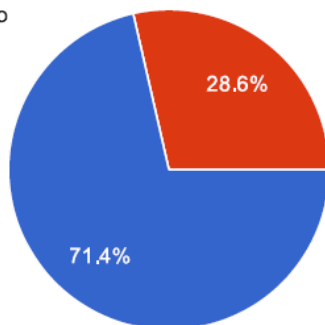
**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



Resultados Encuesta y Participación

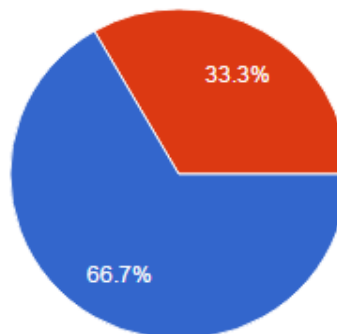
¿Está Ud. De acuerdo con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017?

● Sí
● No



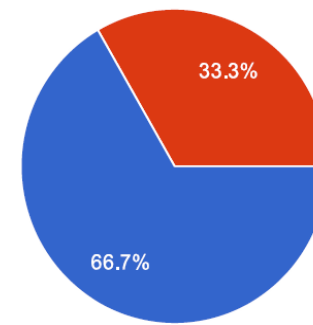
¿Está de acuerdo con las actividades del componente No. 1 de Riesgos de Corrupción?

● Sí
● No



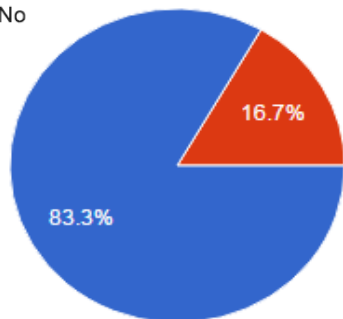
¿Está de acuerdo con las actividades del componente No. 2 de Racionalización de trámites?

● Sí
● No



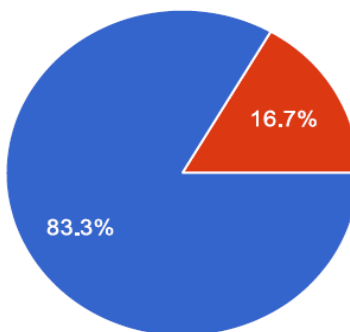
¿Está de acuerdo con las actividades del componente No. 3 de Rendición de cuentas?

● Sí
● No



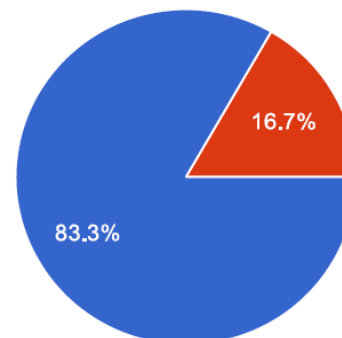
¿Está de acuerdo con las actividades del componente No. 4 de Mecanismos de Atención al Ciudadano?

● Sí
● No



¿Está de acuerdo con las actividades del componente No. 5 de?

● Sí
● No





**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



Respuestas a las sugerencias

7 Ciudadanos



Con base en las sugerencias y observaciones recibidas se realizaron algunos cambios para la elaboración final del Plan y por parte de la Unidad envió agradecimientos por la participación.

Frente a las observaciones se aclaró:



- 1. El tiempo que se da a la ciudadanía para que aporte u observe la matriz de riesgos publicada es muy corto**

Los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se encuentran publicados en la página web de la entidad en cumplimiento de los términos que estipula la normatividad vigente; sin embargo, estaremos atentos a cualquier observación durante la presente vigencia.

- 2. Se explica que la acción requerida se plantea con el fin de adecuar el aplicativo a la normatividad vigente, sin que se justifique que esta sea permanente para determinar los tiempos de inicio y finalización.**

En la casilla del plan referida a la situación actual se plantea que: “La Unidad dispone del Sistema de Información de Acreditación- SIA, por medio del cual el trámite puede adelantarse totalmente en línea. Este sistema debe ajustarse a las disposiciones normativas vigentes para el trámite, la cual exige la presentación de documentos que anteriormente no estaban contemplados”.

Lo anterior quiere decir, que la mejora se hará en función de adecuar el sistema para la presentación de documentos que anteriormente no estaban contemplados en la norma. En este sentido, no se está planteando nada relacionado con los tiempos de inicio o de finalización. La mejora se centrará en facilitar el ingreso de una información que la normatividad vigente requiere.

En el componente de rendición de cuentas teniendo en cuenta su observación se aclaró que se presentan información institucional y resultados de la gestión

En Vigencia 2016 el Departamento Nacional de Planeación realizó una visita al Proceso de Atención al Ciudadano y en la evaluación realizada y dada la importancia que tiene la satisfacción ciudadana recomendó que la Oficina de Atención al Ciudadano sea una dependencia del despacho del Director, se diseñará la propuesta y se presenta a la directivos de la entidad para su revisión



**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



Elaboración y Publicación en Firma

Conozca nuestro Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el Mapa de Riesgos de...

Boletín Informativo

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

"Un instrumento para la paz"

Facebook Twitter Web

Boletín Virtual **No.04** - Febrero 01 de 2017

Conozca nuestro Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017

Plan Anticorrupción y componentes

En este espacio encontrará el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017 y documentos relacionados.

Componentes del Plan

- Primer componente: Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo
- Segundo componente: Racionalización de Trámites
- Tercer componente: Rendición de cuentas
- Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Quinto componente: Transparencia y acceso a la información

Documentos:

- Informe de Gestión y Resultados 2016 UAEOS.pdf
- MAPA RIESGOS CORRUPCION 2017.pdf
- Res. 022-2017 Adopción Plan Anticorrupción y Aten Ciudadano.pdf
- 1 - Gestión riesgo corrupción.pdf
- 2 - Racionalización trámites.pdf
- 3 - Rendición de cuentas.pdf
- 4 - Atención al ciudadano.pdf
- 5 - Transparencia y Acceso a la Información.pdf

Organizaciones Solidarias

Adoptado bajo resolución No. 022 de enero de 2017

[Enlace Plan Anticorrupción](#)





**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



Pueden contactarnos:



Personalizada

Carrera 10 No. 15 -22
Bogotá D.C.
Lunes a Viernes de 8:00
am a 5:00 pm en
jornada continua



Telefónica

PBX 3275252
Línea gratuita
nacional:
018000122020



Virtual

Aplicativo Web
Correo electrónico
Chat
www.orgsolidarias.gov.co
atencionalciudadano@orgsolidarias.gov.co



Correo postal

Carrera 10 No.
15 -22 Bogotá
D.C.

Canales de atención al ciudadano

